

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 7968** *Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Begoña María Gros Salvat.*

En virtud del concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios convocado por Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Universidad de Barcelona («BOE» 21 de enero de 2019 y «DOGC» de 21 de enero de 2019), y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Catalunya; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso de cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta de la Comisión designada por Resolución de 21 de diciembre de 2018 («BOE» 21 de enero de 2019), ha resuelto nombrar Catedráticos/as de Universidad, de esta Universidad de Barcelona, con las retribuciones que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los/as candidatos/as que se relaciona en el anexo.

Barcelona, 9 de mayo de 2019.–El Rector, Joan Elias García.

ANEXO

Catedráticos/as de Universidad

Gros Salvat, Begoña María.
Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación».
Departamento: Teoría e Historia de la Educación.